

CONCON, 30 NOV 2020

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

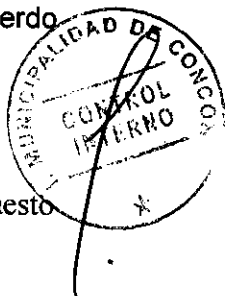
DECRETO PRESUPUESTARIO N° 36.

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 DE 1998.
- b) La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República
- c) La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- d) El Decreto Presupuestario N° 56 de fecha de 24 Diciembre del 2019, que aprueba al Presupuesto del Departamento de Educación año 2020, a nivel de Ítem y la decisión Alcaldía.
- e) El Ordinario N° 185 de fecha 20 de Noviembre 2020, que remite acuerdo de concejo, en donde se aprueba en acuerdo N° 208 la Cuarta Modificación Presupuestaria de Educación.
- f) El Decreto Alcaldicio N° 2194 del 23 Noviembre 2020, donde se decreta acuerdo N° 208 que aprueba Cuarta Modificación Presupuestaria Educación año 2020.

DECRETO

1. **PROCEDASE** a efectuar la Cuarta Modificación Presupuestaria al Presupuesto Departamento de Educación año 2020, como se indica:



**INGRESOS
AUMENTASE**

08 99	OTROS	M\$	29,000
12 10	INGRESOS POR PERCIBIR	M\$	20,000
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	M\$	49,000 ✓

TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS M\$ 49,000 ✓

**GASTOS
DISMINUYASE:**

22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	M\$	-21,000
	TOTAL DISMINUCION DE GASTOS	M\$	-21,000 ✓

**GASTOS
AUMENTASE:**

21 03	OTRAS REMUNERACIONES	M\$	34,000
22 04	MATERIALES DE USO Y CONSUMO	M\$	15,000
22 10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	M\$	21,000
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	M\$	70,000 ✓

TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS M\$ 49,000 ✓

+

2. ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Administración y Finanzas Municipal.
- Contabilidad y Presupuesto Municipal.
- Depto. Control
- SECPLAC
- Contabilidad DAEM
- Archivo D.A.E.M.

OSG/ESC/EAORUD/pop



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

